

PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos de la alta dirección para comprobar la implementación, funcionamiento, posibles falencias en riesgos ambientales, del negocio y las oportunidades que el Sistema Integrado de Gestión brinda para mejorar la calidad del servicio prestado por la organización FAMOC DEPANEL SA.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la revisión por la alta dirección FAMOC DEPANEL SA.

3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del comité de gerencia realizar de manera periódica la revisión parcial o total de Sistema Integrado de Gestión.

4. DESARROLLO

El Comité de Gerencia se reunirá semestralmente para realizar la revisión por la dirección, o cuando el comité lo considere. Se programará la fecha, hora de la revisión y se informará a todo el personal con mínimo 10 días de anticipación.

4.1. FUENTES DE INFORMACIÓN DE ENTRADA

Los líderes de proceso o jefes de área prepararán un informe de acuerdo al proceso que manejen con la siguiente información:

- a. El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.
- b. Los cambios en:
 - 1- Las cuestiones externas e internas que sean pertinentes SIG
 - 2- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas y otros requisitos.
 - 3- Sus aspectos ambientales significativos, gestión del proceso, peligros y riesgos
- c. El grado en el que se han logrado los objetivos del SIG

- d. La información sobre el desempeño de la organización, incluidas las tendencias relativas a:
- 1- No conformidades y acciones correctivas.
 - 2- Resultados de seguimiento y medición.
 - 3- Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.
 - 4- Resultados de las auditorías.
- e. Adecuación de los recursos.
- f. Las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas.
- g. Las oportunidades de mejora continua.

4.2. INFORMACIÓN DE SALIDA

El comité gerencial elaborará un informe en el formato F-GG-05 Revisión Gerencial con la siguiente información de salida:

- Las conclusiones sobre la eficiencia, eficacia y efectividad continuas del Sistema de Integrado de Gestión.
- Las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora.
- Las acciones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el sistema Integrado de Gestión, cuando no se hayan logrado los objetivos.
- Las oportunidades de mejorar la integración del Sistema Integrado de gestión.
- Cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

5. DEFINICIONES

Acción Correctiva: Acción tomada para la eliminación de las causas de una no conformidad detectada en el Sistema Integrado de Gestión.

Acción Preventiva: Acción tomada para la eliminación de las causas de una no conformidad potencial.

Desviaciones: Problemas en el desarrollo de las actividades de un proceso que puedan afectar la calidad del producto y/o servicio.

No conformidad: Incumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

No conformidad mayor: ausencia o fallo en implantar y mantener uno o más requisitos del SIG, o una situación que pudiera presentarse, basándose en evidencias o evaluaciones objetivas, crear una duda razonable sobre la calidad de lo que la organización está suministrando.

No conformidad menor: es una no conformidad detectada, que por sus características no llega a la gravedad de la anterior.

Ocurrencia: Frecuencia con la que se piensa que ocurrirá la No conformidad Potencial.

Producto y/o Servicio No Conforme: Resultado de un procedimiento que no cumple con los parámetros definidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Severidad: Grado de impacto de la No conformidad en el SIG

Oportunidad de mejora (OM): Es un hallazgo identificado frente a una situación con potencial de riesgo, de la cual se deben formular acciones preventivas con el fin de evitar que se materialice una no conformidad o producto no conforme.

Revisión eventual: Acción que se emprende circunstancialmente para determinar la idoneidad, conveniencia y eficacia de las actividades definidas para lograr los objetivos establecidos por cada proceso y el cumplimiento de los requisitos adoptados institucionalmente.

Riesgos: Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el desarrollo normal de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.

Tipo: El "tipo" de no conformidad hace referencia a la clasificación de No conformidad Mayor o No conformidad Menor.

6. DOCUMENTOS Y FORMATOS DE REFERENCIA

F-GG-05 Revisión Gerencial

7. CONTROL DE CAMBIOS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
David Wolf Jefe de Calidad Ambiental	Marisol Suarez Gerente Administrativa	Federico Ramirez Comité de Gerencia

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Febrero 2019	1	Elaboración
Noviembre 2020	2	Revisión